



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES



P • E • O • T

PROCESO DE SELECCIÓN DEL POSTOR QUE TENDRÁ LA EXCLUSIVIDAD DE OBTENER LA CONCESIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL PROYECTO OLMOS

Circular N°32

Conforme a los alcances de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 079-2006-GR.LAMB/PR, 098-2006-GR.LAMB/PR, R.E.R. N° 376-2009-GR.LAMB/PR, y a los numerales 1.2.10 - 1.4.1 y 3.1.3 de las Bases, el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada encargada de llevar a cabo el Concurso Público Internacional, comunica a los Postores lo siguiente:

1. POSTORES PRECALIFICADOS

Conforme a lo indicado en el cronograma vigente del "Proceso de selección del postor que tendrá la exclusividad de obtener la concesión de generación eléctrica del Proyecto Olmos", hecho de conocimiento mediante la Circular N° 28, se hace el anuncio de los siguientes postores precalificados:

- 1.-Constructora Andrade Gutiérrez S.A.
- 2.-Consortio Olmos
- 3.-Constructora Queiroz Galvao S.A.
- 4.-Consortio Hidrolmos
- 5.-Sindicato Energético S.A. (SINERSA)

Chiclayo, 03 de Setiembre de 2010



Enrique Salazar Torres
Presidente CEPRI

Concesión Componente Eléctrico Olmos